

PAGUESE FACTURA N° 934 CORRESPONDIENTE A
 LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ALVAREZ,
 RUT 9.934.665-5.

RESOLUCION (E) N° 1005

PUNTA ARENAS; 17 MAYO 2016



- VISTOS:
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y su respectivo Reglamento;
 - Ley N° 20.882 que aprobó el Presupuesto para Sector Público para el año 2016, publicado en el Diario Oficial el 05 de Diciembre de 2015;
 - Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 355/76, Resolución Toma Razón N°18 de fecha 14/04/2015 ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución N° 2269 de fecha 05/12/2014, que refunde y actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el SERVIU Región de Magallanes;

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta N° 833 de fecha 25/04/2016 donde autoriza Trato Directo para Cierre Perimetral Terreno de propiedad de este SERVIU Regional al contratista LUIS RODRÍGUEZ ALVAREZ;
- El correo electrónico de fecha 11/05/2016 del profesional Jorge Guzman Cid, donde se deja constancia de la entrega y cierre del terreno de acuerdo a lo ofertado;
- La Orden de compra Nro. 638-92-SE16 de fecha 26/04/2016 por un monto de \$ 1.750.455.-, generada por el Portal Mercado Público bajo la causal de Trato Directo contemplada en el N°3 del artículo 10 del D.S. N°250 de 2005 del Ministerio de Hacienda: "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto", adjuntándose su respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;
- La Factura N° 934 de fecha 12/05/2016 por un valor de \$ 1.750.455.- presentada por LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ ALVAREZ, RUT 9.934.665-5, por concepto de "CIERRE PERIMETRAL SITIO ENRIQUE ABELLO 187 M/L;

R E S U E L V O

- ACEPTESE Y PÁGUESE** la factura individualizada en el **CONSIDERANDO** letra b).
- EL GASTO**, que demande el cumplimiento de la presente Resolución por la suma de \$ 1.750.455.- (UN MILLON, SETECIENTOS CINCUENTA MIL, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS) **SE IMPUTARA AL ÍTEM:**

ASIG. PRESUP.
2212999 Otros.

CTA. CONTABLE
5321299

MONTO
\$ 1.750.455.-



JOSE ALEJANDRO CAMELLO THOMSEN
 JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
 SERVIU REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA



SS. GG. N° 169
 ICT/CJB/PVP/pso
DISTRIBUCION

- Unidad de Presupuesto. (1)
- Servicios Generales. (1)
- Oficina de Partes. (1)

SIGFE	Serviu XII Región Magallanes y Antártica SERVIU XII Región Ejercicio Fiscal 2016	GOBIERNO DE CHILE
-------	----------------------------------------------------------------------------------------	-------------------

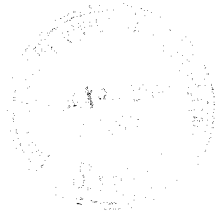
Id: 27476	Compromisos	Aprobado(000591)
Título: 638 92 SE16 Luis Rodriguez Cierre Perimetral sitio Enrique Abello c J.Ruiz TOMA		
Ejercicio Fiscal: 2016	Fecha: 27/04/2016	Moneda: Nacional
Proveedor: 9934665-5	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ALVAREZ	
Fecha Estimada: 31/07/2016		

Descripción	¿Qué Requerimientos?	Cursos?					
Requerimiento: SUBT.22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO							
INSUMO	CLASIFICADOR	TOTAL CANT.	TOTAL MONTO	VIGENTE CANT.	VIGENTE MONTO	FUTURO MONTO	EL
Asilo PZA	2212999-Otros	0	1.750.455	0	1.750.455	0	
<i>CIA LOWAN S3212PP</i>							
Total Requerimiento			1.750.455		1.750.455	0	
Total			1.750.455		1.750.455	0	

[Crear](#)

[Volver](#)





**AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA
CIERRE PERIMETRAL TERRENO DE
PROPIEDAD DE ESTE SERVIU
REGIONAL.**

RESOLUCION (E) N° 833 /

PUNTA ARENAS, 25 ABRIL 2016

V I S T O S:

1. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros, Prestaciones de Servicios y su respectivo reglamento;
2. La Ley N° 20.882, que aprobó el Presupuesto para el Sector Público para el año 2016, publicado en el Diario Oficial el 05 de Diciembre de 2015;
3. Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 355 de 1976 y Decreto TRA N° 272/8/2015 ambos de Vivienda y Urbanismo;

C O N S I D E R A N D O:

1. El "imprevisto" (hecho que no fue posible prever con antelación), que sería la toma del terreno y a la vez la "urgencia" de cercar para evitar nuevos eventos de igual naturaleza, considerando la urgencia de las obras, por la solicitud de Carabineros al respecto, que evidentemente vislumbran que el peligro de una nueva usurpación del terreno se ve facilitada por la falta de cierre perimetral del mismo, terreno ubicado en calle Enrique Abello, como se demuestra en artículos de prensa, anexados a esta resolución, y para utilizar adecuadamente el trato directo, según el Art. 8 letra c) de la Ley 19.886 que dispone: Procederá la licitación Privada o Trato Directo en los casos fundados que a continuación se señalan: En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante Resolución fundada del Jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismo y catástrofes contenidas en la legislación pertinente;
2. El Acta de Entrega de Terreno de fecha 19 de abril de 2016 emitida por el mayor Cristian Fuentes Meza, donde se indica que "para el éxito de la restitución del terreno, este debe ser **cercado** y demarcado para evitar nuevas usurpaciones"

3. Las 03 (tres) cotizaciones presentadas por los siguientes contratistas:

CONTRATISTA	PRESUPUESTO TOTAL
Luis Rodríguez Alvarez	\$ 1.750.455
Eliecer Soto Oyarzun	\$ 2.372.375
Fernando Delgado Pérez	\$ 3.299.007

R E S U E L V O:

- AUTORIZASE** el TRATO DIRECTO para contratar los servicios de "Cierre Perimetral para Terreno de este Serviu Regional", al Contratista LUIS RODRÍGUEZ ALVAREZ, C.I. 9.934.665-5, por ser la oferta más conveniente.
- AUTORIZASE**, una vez tramitada la presente Resolución, emitir la respectiva orden de compra por un total de \$ 1.750.455.- (UN MILLÓN, SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

**HINA CARABANTES HERNANDEZ
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES
Y ANTÁRTICA CHILENA**

RLH/JCT/PVR -

SS. GG. N° 136

DISTRIBUCION

- Unidad de Presupuesto (1)
- Servicios Generales (1)
- Oficina de Partes. (1)

Patricia Vera Pantoja

De: Jorge Guzman Cid
Enviado el: miércoles, 11 de mayo de 2016 15:07
Para: Jose Camelio Thomsen; Patricia Vera Pantoja
Asunto: construcción cerco perimetral terreno SERVIU

Estimado José, de acuerdo a lo solicitado, se inspecciono cierros construidos por nuestro contratista Luis Rodríguez en terrenos SERVIU ubicados en el sector alto de la población Cardenal Silva Enríquez, constatando su término y que este se construyó de acuerdo a lo ofertado, en base a polines de madera y malla del tipo gallinero.

Saludos cordiales.

Jorge Guzmán Cid

Encargado Área Viviendas | Departamento técnico
SERVIU Magallanes | Gobierno de Chile
(T) +56 612 714429
jguzmanc@minvu.cl

Jasna Hernández Barria

De: Luis Rodríguez <gomeriacarluis@gmail.com>
Enviado el: jueves, 21 de abril de 2016 20:18
Para: Jasna Hernandez Barria
Asunto: Re: Solicita Cotización Urgente

Presupuesto

Cierre perimetral de 187 ml. X 1,80 H. Distanciamiento de polín a polín 2,50 ml.

Materiales :

2. M3. Ripio
7 bolsas de cemento de. 42,5 kl.
30 kl. De alambre galvanizado de 1/8
82. Polines.3 a4" Impregnado , como postes. Y tensores cada 2,5 ml.
8'rollos de malla ,alambre galvanizado 5014x 1,80mt. X 25
8 kl. De grampas. Galvanizado de 1"
3 kl. De clavos corrientes de 5"
6 piezas de madera de 2x2 pino impregnado para estacas

Tiempo de instalación de cierre perimetral
15 días hábiles

Valor total del proyecto ,trabajo vendido

1.750.455. Pesos

Saluda atte.

Luis Rodriguez. Alvarez

9.934.605 - 5

El 21/4/2016 10:35 a. m., "Jasna Hernandez Barria" <jshernandez@minvu.cl> escribió:

Estimado,

Junto con saludar, solicitamos tenga la amabilidad de cotizar a este SERVIU, a la brevedad posible, el costo de un cierre perimetral de 187 metros lineales, de preferencia con alambre o con algún elemento de rápida ejecución y económico.

Atenta a sus comentarios,

Jasna Hernández Barría

Administrativo | Departamento de Administración y Finanzas
SERVIU Magallanes y Antártica Chilena | Gobierno de Chile
(T) +56 61 2714 424
jshernandez@minvu.cl

Rut : 61.824.000-2
 Dirección : Croacia 722
 Teléfono : 56-61-2714424
 Fax :

Demandante : SERVIU XII Región
 Unidad de Compra : SERVIU XII Región
 Fecha Envío OC. : 26-04-2016 13:02:02
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 638-92-SE16

SEÑOR (ES)	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ALVAREZ	A Sr (a)	Luis Alberto Rodriguez Alvarez
DIRECCIÓN	Capitan Guillemos N' Laguna Blanca 01660	Región de Magallanes y de la Antártica	FONO : (56) (61) 217355()
RUT	: 9.934.665-5		FAX : ()()

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	CIERRE PERIMETRAL SITIO E. ABELLO 187 M/L		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	13-05-2016		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Croacia 722	Punta Arenas	Región de Magallanes y de la Antártica
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Despachar según programa adjuntado		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	JASNA XIMENA HERNANDEZ BARRIA	56-61-2714424	JXHERNANDEZ@MINVU.CL

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30152002	Cercos de madera	1 Unidad no definida	Cierre perimetral de 187 metros lineales, para sitio en toma ubicado en calle E. Abello c/ Juan Carlos Ruiz Mancilla de preferencia con alambre o con algún elemento de rápida ejecución y económico. [LOTES 2-A-B-1]	Cierre perimetral de 187 ml. X 1,80 H. Distanciamiento de polín a polín 2,50 ml. Materiales : 2. M3. Ripio 7 bolsas de cemento de. 42,5 kl. 30 kl. De alambre galvanizado de 1/8 82. Polines.3 a4" Impregnado , como postes. Y tensores cada 2,5	1.470.971,0 0	0,00	0,00	1.470.971

Orden de Compra	Neto	\$	1.470.971
Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	1.470.971
	19% IVA	\$	279.484
	Total	\$	1.750.455

Fuente Financiamiento: 5321299

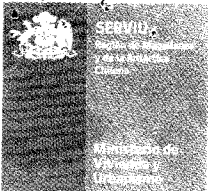
Observaciones:

Cierre perimetral de 187 metros lineales, para sitio en toma ubicado en calle E. Abello c/ Juan Carlos Ruiz Mancilla de preferencia con alambre o con algún elemento de rápida ejecución y económico. [LOTES 2-A-B-1]

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado. Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



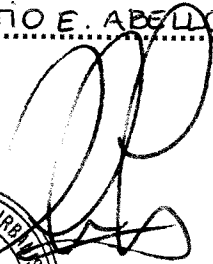

Punta Arenas, 22 de ABRIL de 2016

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por La Ley N°20.882 de Presupuesto del Sector Público 2016, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la orden:

638-92-SE-16 " CIERRE PERIMETRAL SITIO E. ABELLO 187 M²/L
por un valor de \$ 1.750.455.-


CARLOS JARA BAHAMONDE
Analista Sección Presupuesto
DEPTO. ADM. Y FINANZAS



JOSÉ CAMELIO THOMSEN
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
SERVIU REGIÓN DE
MAGALLANES Y ANTÁRTICA
CHILENA

532 12 99 Otros Imprecisitos

